

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No 03 DE 2026  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PERERÍA**

**Fecha:** 16 de junio de 2026

**1. COMITÉ EVALUADOR**

El Comité Evaluador encargado de realizar la verificación de requisitos de los aspirantes, la ponderación de las hojas de vida y la emisión de la recomendación de selección para la Convocatoria Pública No. 3, se encuentra formalmente integrado por los siguientes miembros:

<b>Nombre Completo</b>	<b>Identificación (C.C.)</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Cesar Augusto Zapata Urquijo	10.005.244	cauza@utp.edu.co
Maria Victoria Cataño Zapata	1.004.779.690	victoria.catano@utp.edu.co
Enis Paola García García	42.157.949	enispaoa@utp.edu.co

**Objeto:**

Realizar la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa Química Básica bajo los requisitos de la norma 9001:2015."

**2. POSTULACIONES RECIBIDAS**

Dentro del marco de la convocatoria, se registraron y analizaron formalmente las hojas de vida de los siguientes aspirantes:

- 1. Ricardo Arenas López**
- 2. Angie Carolina Querubín Agudelo**

### 3. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN

El Comité Evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos definidos en los términos de referencia de la invitación.

Tras el análisis detallado de las hojas de vida y soportes documentales presentados, se determinó lo siguiente:

Aspirante	Perfil Profesional	Formación de Posgrado	Formación Específica	Experiencia General
	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o áreas afines.	Especialización o Maestría en Gerencia de Calidad, Sistemas de Gestión o áreas relacionadas.	Certificado de formación como <b>Auditor Interno o Auditor Líder en ISO 9001:2015</b> (Mínimo 40 horas).	Experiencia mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con la gestión de calidad.
<b>Ricardo Arenas López</b>	<b>NO CUMPLE</b> No aporta documentación que lo soporte	<b>NO CUMPLE</b> No aporta documentación que lo soporte	<b>NO CUMPLE</b> No aporta documentación que lo soporte	<b>NO CUMPLE</b> No aporta documentación que lo soporte
<b>Angie Carolina Querubín Agudelo</b>	<b>CUMPLE</b> Aporta título académico como ingeniera Comercial	<b>CUMPLE</b> Aporta certificación de la Universidad del Rosario en Maestría En Salud Ocupacional y Ambiental	<b>CUMPLE</b> Aporta certificación como auditor interno en Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015 Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018	<b>CUMPLE</b> Aporta certificación de la empresa Cooperativa san Fernando con 16 años, 6 meses y 21 días como asesora, auditora del sistema de gestión integral bajo la norma ISO 9001:2015 y 45001:2018

#### CONCLUSIÓN:

1. La proponente que cumple los requisitos habilitantes evaluados y continua el proceso de evaluación es **Angie Carolina Querubín Agudelo**.

4. Evaluación de experiencia específica:

Proponente	Puntaje Asignado por Experiencia Específica	Observaciones
Angie Carolina Querubín Agudelo	100	Certifica 25 auditorías con el organismo Certificador QLCT

5. Evaluación Jurídica

Se realiza la evaluación jurídica de la proponente **Angie Carolina Querubín Agudelo** quien cumple con un puntaje 100 la evaluación de la experiencia específica.

Documentos Requeridos	C	N C	NA	Observaciones
1. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada.	X			
2. Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. (En el caso que el título de educación superior sea obtenido en el extranjero, deben anexar la resolución del Ministerio de Educación mediante resuelven la convalidación del mismo)	X			
3. Certificaciones laborales y contractuales en la que conste la experiencia exigida; la cual deberá acreditar con una certificación laboral donde se especifique la duración (fecha de inicio y finalización), el rol, la empresa y las actividades desarrolladas	X			
4. Tarjeta Profesional para todas las profesiones que lo requieran.	X			
5. Copia cédula de ciudadanía.	X			
6. Copia de tarjeta de reservista militar o certificado digital, el cual puede ser descargado en la página <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate">https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate</a> vigencia inferior a un mes (solo para hombres)			X	
7. RUT actualizado y generado en la vigencia 2026.	X			
8. Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este	X			

debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira).				
9. Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo del mes de junio	X			
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM ( <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a> )	X			Se realiza la validación del REDAM.
11. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.	X			

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a la siguiente observación:

Los certificados de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes jurídicos, verificación del REDAM y en el Sistema de medidas Correctivas son revisados en las páginas correspondientes por el Comité designado evidenciando que no se encuentra ningún reporte negativo del proponente.

#### 4. RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

En estricto cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva recomendamos al ordenador del gasto la adjudicación del contrato a la profesional **Angie Carolina Querubín Agudelo** identificada con la cédula de ciudadanía 42.139.219 de Pereira.

Para constancia y validez legal de lo actuado, se firma la presente acta por parte de los miembros del Comité Evaluador, en la ciudad de Pereira, a los 16 días del mes de junio del año 2026.

---

**Cesar Augusto Zapata Urquijo**  
C.C. 10.005.244  
Comité Evaluador

---

**Maria Victoria Cataño Zapata**  
C.C. 1.004.779.690  
Comité Evaluador

---

**Enis Paola García García**  
C.C. 42.157.949  
Comité Evaluador